



## Publicar con Oxford University Press

### Información general

Gracias a un nuevo modelo de suscripción y publicación, la Biblioteca Universitaria de Granada ofrece a sus investigadores e investigadoras la posibilidad de beneficiarse de la financiación íntegra de las tasas de publicación de artículos científicos en acceso abierto (article processing charges, APCs), en las revistas elegibles de esta editorial.

La Universidad de Granada tiene asignadas APCs destinadas a financiar la publicación en abierto de artículos que cumplan los criterios para acogerse al acuerdo. En estos casos se financiará el 100% de la APC, **no incluyéndose los sobrecostes en el caso de algunas revistas.**

**Se debe tener en cuenta que los sobrecostes en que pueda incurrir el artículo no están recogidos en este acuerdo para algunas revistas, y recaerán en el autor o la autora. Los sobrecostes pueden deberse a una cantidad de páginas mayor que la indicada en las normas de publicación de la revista, la inclusión de fotografías y gráficos a color, etc. Recomendamos comprobar las normas de publicación de la revista.**

### Revistas híbridas incluidas en este acuerdo

En cuanto a las revistas híbridas, este acuerdo se limita a las publicaciones incluidas en el [listado de revistas híbridas elegibles para 2025 de Oxford University Press](#) (xlsx).

### Revistas "gold open access" incluidas en este acuerdo

Además, hay un pequeño número de revistas elegibles "gold open access" de esta editorial, cuyos artículos pueden acogerse al acuerdo de financiación de la publicación abierto. Son las enumeradas en el [listado de revistas "gold open access" elegibles de Oxford University Press](#) (xlsx).

### Criterios que deben cumplirse para optar a la financiación

Los artículos y sus autores y autoras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tipología de artículos: artículos originales, artículos de revisión y estudios de casos.
- Los artículos deben haber sido aceptados para su publicación en cualquiera de las revistas incluidas en el listado.
- El autor o la autora de correspondencia debe tener relación contractual o funcional con la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, debe existir además al menos una coautoría de investigadores o investigadoras que tengan dicha relación contractual o funcional con la Universidad de Granada.
- La primera afiliación del autor o la autora de correspondencia debe ser de la Universidad de Granada. En el caso de que el autor o la autora de correspondencia sea estudiante, el coautor o la coautora que tenga dicha relación contractual o funcional con la Universidad de Granada debe indicar esta como primera afiliación.
- La dirección y correo electrónico de correspondencia del autor o la autora de correspondencia deben ser de la Universidad de Granada.

### **Mención de financiación y depósito**

Tras la aprobación de la financiación, el autor o la autora de correspondencia deberá:

- Incluir en los agradecimientos del artículo la información siguiente: "**Funding for open access charge: Universidad de Granada/CBUA**". Esta nota no debe añadirse hasta que concluya el proceso de aprobación de la financiación por parte de la Biblioteca Universitaria de Granada; una vez comprobados el cumplimiento de los criterios de financiación y la disponibilidad de APCs asignadas para este año a la Universidad de Granada, la Biblioteca notificará esta situación al autor o la autora de correspondencia.
- Depositar el artículo publicado en el repositorio institucional de la Universidad de Granada, **Digibug**.

### **Información y contacto**

Servicio de Recursos Electrónicos:

- Correo electrónico: [derechos@ugr.es](mailto:derechos@ugr.es)
- Teléfonos: 958 243 056 y 958 240 878